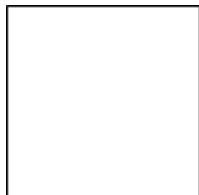


CITACION

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01
CITA



Al señor **OSCAR RAFAEL ANDRADE MOLINA** en calidad de progenitor y demás familiares de los adolescentes KEINER ALFONSO Y KATRITZA YANETH ANDRADE FLOREZ para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la calle 29 No. 13-130 Barrio Bavaria de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de los adolescentes KEINER ALFONSO Y KATRITZA YANETH ANDRADE FLOREZ. SIM 24427196-24427197.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.
Dado el día veinticinco (25) del mes de agosto del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÓMEZ
Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01

Fijado el: 26 de agosto de
2021

Desfijar el: 2 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil